

gico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.18.29.773.10.321.0.

33	2007	CI	TRANSPORTES Y LOGISTICA FUENTE DE PIEDRA, SLU	FUENTE PIEDRA	4808
39	2007	CI	COLEGIO TORREQUEBRADA, S.L.	BENALMADENA	9616
48	2007	CI	CANDIDA ORTEGA MARTIN (HOTEL RESTAURANTE BALCON DE LOS M	COLMENAR	7212
50	2007	CI	MARTINEZ BOZA, SL	TORREMOLINOS	4808
53	2007	CI	ISABEL TUDELA VIDA (CAFE BAR ENRIQUE Y FRANCIS)	RINCON DE LA VICTORIA	4808
56	2007	CI	ANA MARIA ARIZA GUILLEN	BENALMADENA	3606
59	2007	CI	MARCET, CONSULTORIA INTEGRAL PARA EMPRESAS, S.L.	RINCON DE LA VICTORIA	4808
61	2007	CI	CRISTOBAL JOSE PASCUAL LOPEZ	SABINILLAS(MANILVA)	9616
62	2007	CI	MOHAMMAD REZA ZAMAN DARAEI	MARBELLA	4808
68	2007	CI	EMPRESA DE BOMBEO ESPECIALES MALAGA, SLL	MALAGA	4808
69	2007	CI	PASTAS COSTA DEL SOL, SLL	MALAGA	4808
70	2007	CI	DULCERIA TOP MUFFINS, SLL	MALAGA	4808
72	2007	CI	GUADALHORCE GESTIONES FINANCIERAS, S.L.	PIZARRA	4808
76	2007	CI	MARCOS TRAPERO ESTEBAN	MALAGA	9616
83	2007	CI	MARIA DEL CARMEN GAMBERO ESPAÑA (GUARDERIA SOLETE)	FUENGIROLA	10577,6
90	2007	CI	UNION DE MEDICOS DE RONDA, SL	RONDA	2404
93	2007	CI	MUNDOMADERA SUR, SL	MANILVA	4808

Málaga, 19 de septiembre de 2007.- El Director (Decreto 148/2005, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/ACS/00053/2006 (fecha solicitud: 24.10.2006).
Entidad: Pilar Moreno Barranquero.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/ACS/00054/2006 (fecha solicitud: 24.10.2006).
Entidad: Antonio Luis García Pulla.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/ACS/00064/2006 (fecha solicitud: 16.11.2006).
Entidad: Noelia Ureba Marín.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/ACS/00005/2007 (fecha solicitud: 19.1.2007).
Entidad: Manuel Jesús Ruiz Díaz.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/ACS/00006/2007 (fecha solicitud: 19.1.2007).
Entidad: Joaquín Ruiz Díaz.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/ACS/00024/2007 (fecha solicitud: 23.3.2007).
Entidad: Manuel Requena Santos.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 30 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 31 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00018/2007 (fecha solicitud: 25.5.2007).
Entidad: Alicia Avelina Sánchez Adalia.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00020/2007 (fecha solicitud: 24.5.2007).
Entidad: Luz Dary Montes Ramírez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00026/2007 (fecha solicitud: 4.6.2007).
Entidad: María García Sánchez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00027/2007 (fecha solicitud: 5.6.2007).
Entidad: Luz Dey Mena Pérez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00050/2007 (fecha solicitud: 26.6.2007).
Entidad: Susana Flores Mayo Acedo.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 31 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace público Resolución de Reintegro.

Intentada la notificación de Resolución de Reintegro recaída en el expediente 41/2005/J/139 C-1 a la entidad Versus Informática y Comunicaciones, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Manuel Calvo Leal, 18, de Dos Hermanas-Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 27 de septiembre de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace público acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro.

Intentada la notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro recaída en el expediente 41/2005/J/7 C-1 a la entidad Seber, S.R.C., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Miño, 10, de Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de repo-

sición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 27 de septiembre de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-018/07.

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-018/07, incoado a doña Ana Corpas Medina, titular del establecimiento denominado «Pensión Madrid», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Marín García, núm. 4-2.º, de Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes, y el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 28 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece